

C. ANUNCIOS PARTICULARES

DEUTSCHE BANK

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y lo pactado en diversos instrumentos públicos suscritos por este banco, se hace constar que para los préstamos hipotecarios cuyo tipo de interés esté indiciado a la media de los cinco grandes, se aplicará como tipo de referencia, durante el periodo anual que se inicia el 1 de enero de 1999, el 12,75 por 100. A este tipo se le agregará el diferencial acordado.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—El Director de Control de Gestión, Fernando Sousa.—El Responsable de Publicidad, José Luis Saiz.—61.279.